

Bogotá., DC, noviembre 18 de 2020

Doctor,  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República

**Referencia:** Proposición Proyecto de ley No. 161 /2020 Senado – 122/2020 Cámara. "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento y se dictan otras disposiciones".

### PROPOSICIÓN

Inclúyase un artículo nuevo al proyecto de ley del asunto, el cual quedará así:

**Artículo XX. Autorización actividad de financiación colaborativa.** Los establecimientos de crédito, las sociedades fiduciarias y las sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia podrán adelantar la actividad de financiación colaborativa o crowdfunding de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional".

De los Senadores de la República,



**Ciro Alejandro Ramírez Cortés**  
Senador